

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos	375.137
2 Impuestos indirectos	60.000
3 Tasas y otros ingresos	223.311
4 Transferencias corrientes	1.655.552
5 Ingresos patrimoniales	186.000

TOTAL 2.500.000

Los interesados a que se refiere el art. 26 y concordantes de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y durante el plazo de 15 días, en la inteligencia de que en ausencia de reclamaciones, el respectivo acuerdo se elevará a definitivo.

Canillas de Rio Tuerto 4 de mayo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

ANUNCIO

1502

Por don Félix Vargas Bañares, se ha solicitado licencia de apertura para un taller de carpintería, con emplazamiento en el Callejón del Prado de la localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las obsevaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, 27 de abril de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CORERA

ANUNCIO

1635

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento por el que se elevaba a 22% el tipo de gravamen sobre la Contribución Territorial Urbana y a 11% el tipo de gravamen sobre la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, se acuerda elevar el mismo a definitivo.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Corera, 4 de mayo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ESTOILLIC

ANUNCIO

1570

En virtud de lo dispuesto en la Ley 24/83, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, esta Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad, elevar a definitivo el acuerdo adoptado en sesión de 26 de diciembre de 1983, quedando los tipos a aplicar para 1984 como sigue:

—En Contribución Territorial Urbana 20%.

—En Contribución Territorial Rústica 30% más 10% fijo

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Estollo, 5 de mayo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

SUBASTA

1568

Conforme acuerdo municipal de fecha 3 de mayo de 1984 y con la autorización de ICONA, se anuncia subasta para la adjudicación de un permiso de caza de corzo a rececho a celebrar en la Reserva de este Municipio, los días 9, 10 y 11 de Julio próximo.

Tipo base: 40.000 pesetas al alza.

Plazo: Se admitirán propuestas hasta el día 15 de Junio a las trece horas.

Lumbreras, 3 de mayo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

SUBASTA

1565

Acordado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 27 de abril y con autorización de ICONA, se anuncia subasta para la adjudicación de un permiso de caza de corzo a rececho, durante los días 22, 23 y 24 de Junio.

Tipo base: 40.000 pesetas a la alza.

Plazo de admisión de propuestas: Hasta las 14 horas del día 14 de Junio.

Ortigosa de Cameros, 4 de mayo de 1984.

El Alcalde,

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN

VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500